

1830

C. 182-14 11

Venous Regidores del Quinon de Pamicozo: En virtud de la
 carta de Sr. su fecha tray del que sigue, ha determinado la Junta
 de este Valle de Roxo el qual queda cerrado el Puerto de Sotillo non
 esta tenen las vistas ambas corporaciones en Terena, cuyas vistas debe-
 ran ser el lunes dia diez y siete del corriente, si a Sr. les parece
 bien, que para ese dia yá citaran los Camareros en sus casas, y assi
 los de este Valle no anasen falta en el expresado Tereno; y si por algun
 acaso no pudiesen concurrir los de este Quinon tengan Sr. la bon-
 dade de abrirlo con el mismo Dador para el gobierno de esta dicha
 Junta.

Dize que a Sr. muy am. Roxo a 10 de Mayo del 1830
 De orden de los S. S. componentes la Junta de
 este Valle Juan Bautista de S. J.

A los S.S. Regidores del Quinon
de
Panticosa